



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00755234- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de licencia extraordinaria con goce de haberes para candidatos a cargos electivos, prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios UNC (CCT - Resolución HCS N°1222/2014), art. 49, Apartado I, inc. b., en los cargos correspondientes a la Licenciatura en Trabajo Social solicitado por la docente Leticia Medina (CUIL 27-25694954-2 - Legajo N°80641);

Que el Honorable Consejo Directivo emite la Resolución RHCD-2023-402-UNC-DEC#FCS mediante la cual se atiende a lo solicitado y en su Artículo 2° dispone designar interinamente a la docente Romanutti, Maria Virginia (CUIL 27-27326888-5 - Legajo N° 80638) en reemplazo de la docente Leticia Medina en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód.111) en la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad", correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 22 de septiembre del 2023 y por término de 30 días, o antes si la docente Leticia Medina se reintegrase a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se omitió concederle licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad a la docente Romanutti, Maria Virginia (CUIL 27-27326888-5 - Legajo N° 80638) debiéndose por ende procederse a su ampliación.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: En virtud de lo dispuesto en Resolución RHCD-2023-402-UNC-DEC#FCS, conceder licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - CUIL 27-27326888-5) en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del 22 de septiembre del 2023 y por término de 30 días, o antes si la docente Leticia Medina se reintegrase a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

